



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 110014003086 2014-00159 00

En atención a lo solicitado por el demandante en el escrito que antecede, el Despacho pone en conocimiento el informe de títulos elaborado por la secretaria del despacho en el cual se indica que no obra a disposición de esta Sede Judicial dineros para el asunto de la referencia.

No obstante, dada la manifestación contenida en el escrito y toda vez que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación y archivado desde el año 2016 en el paquete No. 66 del Juzgado 86 Civil Municipal en Archivo Central, se le indica a la parte demandada que deberá gestionar el desarchivo ante la oficina de archivo, a través del siguiente link <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi82hR79crTdOizYBjecAkM1URVNWSE05V1pKOE5ZRk00TjNNUE9BQTdYSC4u&embed=true>

Una vez obre el expediente físico en el Despacho y de resultar procedente lo pretendido, secretaría expida y actualice los oficios de desembargo, para que sean tramitados ante las entidades respectivas; para lo cual se deberán remitir a la demandada a las direcciones de contacto que obren en el expediente.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>091</u> de hoy <u>29 DE NOVIEMBRE DE 2022</u>. La Secretaria,</p> <p>NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO </p>
--

BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE 23 DE 2022.

CONSTANCIA SECRETARIAL

La presente con el fin de informar que una vez revisada la base de datos de títulos del Juzgado **86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.** no existen títulos consignados, pendientes de pago o pendientes por convertir para el proceso 2014-159 de **FREDDY HERNAN SILVA GOMEZ** contra **MIREYA GALEON MOYANO**.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,



Escritura en Línea
PAOLA LILIANA RODRÍGUEZ PACHÓN.
ESCRIBIENTE

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1b56c064f8e2a96938b9cf14e279043673b4b4bd2ea063352d19ada88da5270**

Documento generado en 24/11/2022 05:28:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>